

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos, en el ámbito del Área de Gobierno de Infraestructuras, Servicios, Descentralización y Participación Ciudadana, referido a la anualidad 2022, siendo aprobadas las bases de dicha convocatoria por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 2 de junio del año en curso.

Visto lo establecido en la Base séptima de las citadas Bases, una vez instruido el expediente y finalizada la valoración y baremación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios de valoración fijados en la Base novena y visto el Informe final de la Comisión de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el art. 45.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formuló Propuesta de Resolución Provisional el 19 de octubre concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, para presentar alegaciones, todo ello conforme a lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria y no habiéndose presentado alegación alguna.

Se inadmite la solicitud de la A.VV. de San Antonio Abad por presentación fuera de plazo y se excluyen las de A.VV. Las Matildes y A.VV. La Torre de Nicolás Pérez por no ser adecuadas a objeto y finalidad de la convocatoria, la de la A.VV. de Islas Menores por tener pendiente reintegro 2021 y, por último, la de la A.VV. de Los Díaz de Canteras no cumplir los requisitos de la convocatoria.

Constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el Ayuntamiento de Cartagena y con la Seguridad Social de aquellas asociaciones obligadas a su presentación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el **ANEXO I** de esta Propuesta, por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan. El concepto por el que se concede la subvención consiste, para los beneficiarios, en la realización de actividades, contribución a gastos de mantenimiento de los locales sociales y en la realización de inversiones.

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación (ANEXO IV) que podrán descargarse de la misma página y que ha de estar firmado electrónicamente por el representante legal de la Asociación y presentarse electrónicamente junto a una instancia de la Concejalía de Descentralización en el enlace <https://cartagena.sedipualba.es/carpeta ciudadana/tramite.aspx?idtramite=10664>, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, advirtiéndoles que en caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la Entidad no acepta la subvención.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el **31 de enero de 2023**.

CUARTO.- La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 8 de noviembre de 2022
Documento firmado electrónicamente

ANEXO I

CUADRO DE PUNTUACIONES E IMPORTES SUBVENCIÓN A AA.VV. DE LA CONCEJALÍA DE DESCENTRALIZACIÓN 2022

V	DENOMINACIÓN A.VV.	C.I.F.	PUNTOS	IMPORTE/€	CONCEPTO SUBVENCIÓN CONCEDIDA	INVERSIONES/€
223	ENSANCHE SAUCES	G-30610489	84,04	8.324,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	904,00
165	URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO	G-30623698	70,09	6.942,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	520,00
151	LOS NIETOS	G-30608939	67,53	6.689,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2.400,00
216	JOSÉ M.ª LAPUERTA	G-30666416	64,08	6.347,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2.051,00
256	ALAMEDA-PZ ESPAÑA	G-30733901	58,80	5.824,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.871,00
86	SANTA LUCÍA	G-30629851	57,08	5.654,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.040,00
160	SAN JOSÉ OBRERO	G-30683817	50,27	4.979,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	4.353,00
141	ERMITA LOS BELONES	G-30824106	48,53	4.807,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
148	ENSANCHE-ALMARJAL	G-30624340	47,50	4.705,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.500,00
156	EL PROGRESO BDA. S. GINÉS	G-30616288	42,91	4.250,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.851,00
4	EL ALGAR	G-30613590	42,80	4.239,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2.000,00
153	TORRECIEGA	G-30675698	42,76	4.235,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.053,00
161	SECTOR ESTACIÓN	G-30625040	42,67	4.226,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	325,00
19	CANTERAS	G-30624134	42,30	4.190,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	949,00
226	CIUDAD JARDÍN	G-30659726	41,92	4.152,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
231	LOMA DE CANTERAS	G-30674717	41,65	4.125,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
188	NUEVA CARTAGENA	G-30606685	41,60	4.120,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	873,00
268	POLÍGONO SANTA ANA	G-30934285	40,64	4.025,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
220	PUEBLO SANTA ANA	G-30619183	39,19	3.882,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
266	BARRIO SAN DIEGO	G-30931869	39,07	3.870,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2.500,00
58	BARRIO PERAL	G-30623714	37,61	3.725,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	160,00
169	RAMÓN Y CAJAL	G-30661649	36,29	3.594,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
192	LOS DOLORES	G-30629232	34,56	3.423,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.295,00
212	PLAYA PARAÍSO	G-30771364	30,29	3.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
8	LA AZOHÍA	G-30674915	30,16	2.987,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
18	CAMPILLO DE ADENTRO	G-30624605	27,76	2.750,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
241	LA MANGA	G-30659452	27,26	2.700,00	MANTENIMIENTO	
33	GALIFA	G-30621825	26,76	2.650,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.034,00
198	FUENTE CUBAS	G-30633572	24,13	2.390,00	MANTENIMIENTO	
218	LOS MATEOS	G-30631725	23,79	2.356,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
63	SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO	G-30821466	23,73	2.350,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	190,00
213	PUNTA BRAVA	G-30663884	23,12	2.290,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	305,00
239	LA PALMA	G-30634844	22,62	2.240,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.797,00
181	LOS URRUTIAS	G-30606685	22,51	2.230,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	2.500,00
37	ISLA PLANA	G-30624308	22,40	2.219,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
230	MOLINOS MARFAGONES	G-30628630	22,31	2.210,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
173	PERÍN	G-30626493	21,25	2.105,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
267	BAHÍA BELLA	G-30713820	20,04	1.985,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
197	ALUMBRES	G-30666259	19,94	1.975,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
252	LO CAMPANO	G-30787840	19,84	1.965,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
49	URBANIZACIÓN MEDIA SALA	G-30663058	19,69	1.950,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	179,00
225	CUESTA BLANCA	G-30609515	19,18	1.900,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
222	PUERTOS STA. BÁRBARA ABAJO	G-30634687	18,93	1.875,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
236	BDA. HISPANOAMÉRICA	G-30628184	18,92	1.874,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.200,00
208	LOS POPOS	G-30729818	18,75	1.857,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	500,00
179	PUERTOS STA. BÁRBARA ARRIBA	G-30654768	18,22	1.805,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.898,00
57	EL PALMERO	G-30671192	17,87	1.770,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
211	LA PUEBLA	G-30673875	17,56	1.739,00	MANTENIMIENTO	
234	ROCHE ALTO	G-30680755	16,86	1.670,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
162	SAN ISIDRO	G-30677744	16,74	1.658,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
43	SANTA BÁRBARA DEL LLANO	G-30629547	14,37	1.423,00	MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.000,00
190	LA ALGAMECA CHICA	G-30628168	14,13	1.400,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
42	LOMAS DEL ALBUJÓN	G-30687347	12,62	1.250,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.359,00
217	SAN NICOLÁS DE BARI	G-30678320	11,31	1.120,00	MANTENIMIENTO	
17	LOS CAMACHOS	G-30617336	11,11	1.100,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO	
90	TALLANTE	G-30624043	10,90	1.080,00	ACTIVIDADES	
254	PLAYA HONDA	G-30899678	10,10	1.000,00	ACTIVIDADES/MANTENIMIENTO/INVERSIONES	1.393,00
172	LA MAGDALENA	G-30684963	8,08	800,00	MANTENIMIENTO	

178.000,00

45.000,00